Noticias

lunes 02 de junio 2025

Los vecinos de Castril podrán solicitar las subvenciones individuales de la Junta de Andalucía

Los vecinos y las vecinas de Castril podrán solicitar las subvenciones individuales de la Junta de Andalucía, que están destinadas a personas con discapacidad y personas mayores de 65 años. Para las personas con discapacidad, las ayudas sufragarán la adaptación de vehículos a motor; la adquisición, renovación, reparación de prótesis o productos de apoyo o el transporte a centros especializados. Por otro lado, para las personas mayores de 65 años, estas subvenciones permitirán sufragar la adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis dentales.

El plazo para solicitar estas subvenciones estará abierto **desde el 30 de mayo al 19 de junio de 2025**, ambos inclusive. Las personas interesadas pueden recabar más información o recoger sus solicitudes en el area de SS.CC. DE Castril, Telf. 958 720 001, preguntar por Encarnita L. Carra.

Las solicitudes se entregarán en el Registro General de la Casa Consistorial del Ayto. de Castril.

También se pueden tramitar vía online en la Sede Electrónica de la Junta de Andalucía.

Más información en el cartel adjunto.

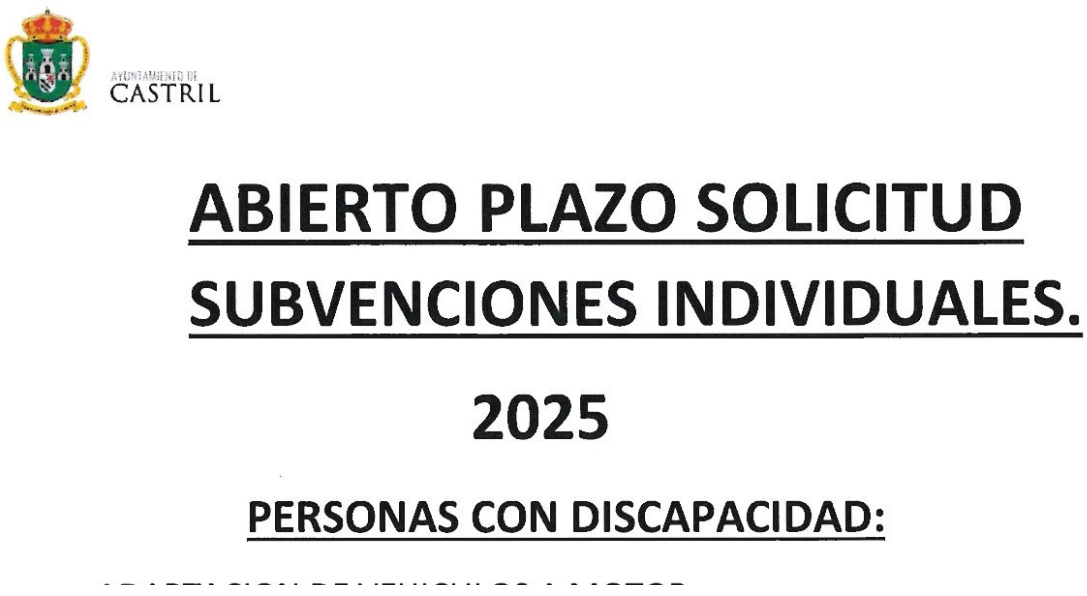

- ADAPTACION DE VEHICULOS A MOTOR.
- ADQUISICION, RENOVACION Y REPARACION DE PRÓTESIS , ORTESIS ASI COMO LA ADQUISICION, RENOVACION Y REPARACION DE PRODUCTOS DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- GASTOS DE DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL CENTRO RESIDENCIAL O DE DIA.
- GASTOS DE DESPLAZAMIENTO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 6 AÑOS QUE ESTÉN RECIBIENDO ATENCIÓN TEMPRANA.

MAYORES DE 65 AÑOS:

ADQUISICION, RENOVACION Y REPARACION DE PROTESIS Y ORTESIS DENTALES ASI COMO ACTUACIONES PREPARATORIAS PARA SU IMPLANTACION, SIEMPRE QUE EN EL PRESUPUESTO ESTE INCLUIDO LA PROTESIS Y/O ORTESIS DENTALES A ADQUIRIR, RENOVAR O REPARAR.

FECHA FIN DE PRESENTACION DE SOLICTUDES:
DESDE EL 30-05-2025 HASTA 19 de JUNIO 2025

INFORMACION DEL TRAMITE:

SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRIL.

PREGUNTAR POR ENCARNITA.L. CARRA / TECNICA DE INCLUSION DE SS.CC .- Ayto. de Castril.

PRESENTACION DE SOLICITUDES:

EN EL REGISTRO GENERAL DE ENTRADA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

EN LA VENTANILLA ELECTRONICA DE LA ADMINISTRACION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y EN EL REGISTRO ELECTRONICO DE LA ADMINISTRACION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

AREA SS. CC. DE CASTRIL/ EXMO AYUNTAMIENTO DE CASTRIL.

© 2022 Ayuntamiento de Castril